



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014

FECHA : 22 de Diciembre de 2014
LUGAR : AUDITORIO REGIONAL MAGDALENA
ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Santa Marta, siendo las 8:00 a.m. del día veintidós (22) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Magdalena, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*.

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
VICTORIA EUGENIA SOLANO CASTRO	Directora (E) de la Regional Magdalena
ASHFIELD ROBINSON ALTAMAR	Miembro del Comité Asesor Evaluador
AIBINIA BONNETT PALACIO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MARIA ALEJANDRA TRILLOS	Miembro del Comité Asesor Evaluador
CARMEN SILENA LABARCES	Miembro del Comité Asesor Evaluador
CARLOS ALBERTO LOAIZA PIZARRO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
EDUARDO AARON ARIZA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
RUBY ARIAS CASTRO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
ANA PATRICIA PARRA GARCIA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
RAUL CORDOBA DIAZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
NANCY MARTINEZ BARRANCO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MALVI GUERRA FERNANDEZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
ALICIA BOCANEGRA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
LUZ ANY BARRAZA PEÑA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
JOVELYS DE LEON	Miembro del Comité Asesor Evaluador
AMPARO PAREJO CASTILLO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
LUZ MARINA JIMENEZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
LOURDES CRUZ MELENDEZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena



LUCY VARGAS DE LA HOZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MADELEINE LOPEZ MERCADO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
ANGELICA CANTILLO ZAMBRANO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MARIA PALACIO OSPINO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
IRIS NARVAEZ MANJARREZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MARIBEL TEJADA CABRERA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
HECTOR DE LA PEÑA SILVA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
KAREN EGUIS MOLINA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
OSCAR CUIJA ANDRADE	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MILDRED ARMENTA GAMEZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
IRINA PACHECO OROZCO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
PIEDAD ARELLANO VASQUEZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MEREDID BARROS FONTANELLE	Miembro del Comité Asesor Evaluador
YARELEY BAYONA QUINTERO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
CRIS CABAS ARANGO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MARIA TERESA PAEZ PALLARES	Miembro del Comité Asesor Evaluador
OLGA JARAMILLO TORO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
JESUS MORALES PEREZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
ROSA SALAS ORTIZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
RAFAEL DANGOND ROMERO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
JILL MENDOZA COGOLLO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
BERENICE VILLALBA PEREIRA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MAGALY CANDELARIO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
JULIANA AREVALO MELO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MARTHA YOLANDA CIRO	Jefe de Control Interno Sede Nacional
NIDIA CONSTANCIA	Abogada Oficina Control Interno Sede Nacional

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte de la Directora (E) de la Regional Magdalena.
2. Verificación de la presencia de los órganos de control, solicitados por la Directora (E) Regional.
3. Verificación de asistencia de los proponentes.
4. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo del profesional Coordinador Jurídico de la Regional Magdalena

5. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
6. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
7. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto.
8. Lectura de la recomendación del comité evaluador, por parte del ordenador del gasto
9. Lectura del Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
10. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, la Doctora VICTORIA EUGENIA SOLANO CASTRO, en su calidad de Directora (E) de la Regional Magdalena, quien da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS ORGANOS DE CONTROL.

La doctora VICTORIA EUGENIA SOLANO CASTRO, en su calidad de Directora (E) de la Regional Magdalena, verifica quien se hace presente por parte de los órganos de control invitados al proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta.

3º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

La doctora VICTORIA EUGENIA SOLANO CASTRO, en su calidad de Directora (E) de la Regional Magdalena, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta.

4º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL Coordinador Jurídico de la Regional Magdalena

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.



5° INTERVENCIÓN DE LOS PROponentES, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El ICBF confiere el uso de la palabra a cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, interesados en presentar sus observaciones sobre la evaluación definitiva. Estas personas informan al comité que se dé respuesta a cada una de las observaciones tanto enviadas por correo electrónico y las radicadas en la unidad de correspondencia del ICBF, como las presentadas de manera escrita en la audiencia.

6° RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Concluida las intervenciones de los proponentes, la audiencia entra en receso siendo la 1:00 pm hasta las 5:00 pm.

7° LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El comité evaluador, siendo las 5:00 pm del 22 de Diciembre de 2014, reanuda la audiencia y se permite dar lectura de las respuestas de las observaciones presentadas por los oferentes, las cuales se encuentran a disposición de los mismos los respectivos soportes en físico, audio y video de la audiencia; es importante aclarar que del informe definitivo, las evaluaciones de los siguientes oferentes se les corre nuevamente el traslado para subsanar, ya que por error involuntario del comité no se les dio la oportunidad que subsanaran, para lo cual el día de hoy se deja de adjudicar los siguientes grupos (3, 6, 15, 16 y 17) y se les otorga plazo para que subsanen hasta el 23 de diciembre hasta las 12:00 pm:

RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA						
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO
GRUPO	PROponentES		INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
3	FUNDACION SOCIAL FLOR DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM
	UNION TEMPORAL NUTRICION & VIDA 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM

6	FUNDACION CLUB JUVENIL DEL SUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM
	FUNDACION SOCIAL FLOR DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM
15	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD BARRANQUILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM
16	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD BARRANQUILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM
17	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD BARRANQUILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM	NO CUMPLE - SUBSANAR HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM

El comité evaluador aclara que las propuestas publicadas en el informe definitivo de los siguientes oferentes es el siguiente:

RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA						
GRUPO	PROponentes	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO
			INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS PALMERAS DE COLOMBIA FUNDEPALMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CORPORACION COMUNITARIA NUTRIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El comité Evaluador dando lectura las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación definitivo y las subsanaciones, el comité evaluador pone en conocimiento de los proponentes asistentes el informe de recomendación de adjudicación cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA							
GRUPO	PROponentes	EVALUACION JURIDICA	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	FUNDACION PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDAPROBIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	CORPORACION INCATE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
2	FUNDACION MULTIACTIVA EMPRENDIENDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	FUNDACION PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDAPROBIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50
	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	0
4	UNION TEMPORAL FAMILIAS BENEDICIDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	FUNDACION PARA UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS LAS NIÑAS LOS JOVENES LAS JOVENES LA MUJER Y LA FAMILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA CDIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90
	CORPORACION IMPULSAMOS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	0

	FUNDACION PARA UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS LAS NIÑAS LOS JOVENES LAS JOVENES LA MUJER Y LA FAMILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
7	FUNDACION CLUB JUVENIL DEL SUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	FUNDACION MULTIACTIVA CIRA QUIROZ DE AYALA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CAFETERIAS Y RESTAURANTES DE CIENAGA ASOCARES	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	UNION TEMPORAL ALAS SOL CARIBE POR LA NIÑEZ DEL MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	UNION TEMPORAL RENACER	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	UNION TEMPORAL INFANCIA CARIBE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	CORPORACION INTEGRANDO AMIGOS DE VIDA COINAV	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
8	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	UNION TEMPORAL ALIANZA PARA CRECER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	CORPORACION UNIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CUPEDIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION DESPERTAR SOLIDARIO FUNDESOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0

	UNION TEMPORAL ALAS SOL CARIBE POR LA NIÑEZ DEL MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION ENLACE	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LS ZONAS PALMERAS DE COLOMBIA FUNDEPALMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10
	FUNDACION MULTIACTIVA CIRA QUIROZ DE AYALA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	UNION TEMPORAL ALIANZA PARA CRECER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	IGLESIA CENTRO BIBLICO INTERNACIONAL ENMANUEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION SOCIAL FLOR DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACIÓN CUMPLIENDO TUS SUEÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	CORPORACION IMPULSAMOS	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	FUNDACION ENLACE	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	UNION TEMPORAL INFANCIA CARIBE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	FUNDACION MULTIACTIVA EMPRENDIENDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO NACIONAL FUNDENAL	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
10	ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
11	FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	FUNDACION MULTIACTIVA CIRA QUIROZ DE AYALA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	FUNDACION PARA BRINDAR UN MEJOR VIVIR FUMVIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0

	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	UNION TEMPORAL ALAS SOL CARIBE POR LA NIÑEZ DEL MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
12	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	FUNDACION MULTIACTIVA CIRA QUIROZ DE AYALA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
13	FUNDACION SEMBRANDO FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD FUNDESOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	CONSORCIO CAMINOS PARA LA INFANCIA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	FUNDACION ESPERANZA VERDE DE LOS NIÑOS EVENI	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
18	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS FUNDEFA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION CUMPLIENDO TUS SUEÑOS	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD BARRANQUILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
19	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD FUNDESOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	FUNDACION PROYECTANDO MILAGROS FUNPROMIL	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR FUNDALAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	CORPORACION COMUNITARIA PARA EL APOYO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS COCRECER	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0

	FUNDACION MARIA AUXILIADORA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
20	UNION TEMPORAL DE CERO A SIEMPRE PARA EL FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	55
21	FUNDACION PARA BRINDAR UN MEJOR VIVIR FUMVIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA CDIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	UNION TEMPORAL NUTRICION HUMANA 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
	CORPORACION ECOLOGIA Y DESARROLLO INTEGRAL ECODES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
	CORPORACION COMUNITARIA PARA EL APOYO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS COCRECEER	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
22	CORPORACION POPULAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ATLANTICO CORPODESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	FUNDACION SALVE	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
23	ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
	CORPORACION COMUNITARIA PARA EL APOYO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS COCRECEER	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
24	FUNDACION PARA BRINDAR UN MEJOR VIVIR FUMVIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	CORPORACION IMPULSAMOS	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
25	FUNDACION DESPERTAR SOLIDARIO FUNDESOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	ASOCIACION SOLIDARIA DE TRABAJADORES COMUNITARIOS DE PLATO ASOTRACP	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0

26	ASOCIACION TRABAJADORES PLATO ASOTRACP	SOLIDARIA COMUNITARIOS	DE DE	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	RECHAZADA	RECHAZA DA	RECHAZ ADA	0
----	--	---------------------------	----------	---------------	---------------	-----------	---------------	---------------	---

8° RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP - 002 - 2014**, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los siguientes proponentes:

PARA EL GRUPO 1. Al proponente FUNDACION PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDAPROBIC, identificada con NIT No. 819.002.119 - 8 representada legalmente por la señora FARIDES MARIA GALVAN GUILLEN mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 36.537.946 expedida en Santa Marta - Magdalena, por un valor de **DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.130.046.620)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	SANTA MARTA	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.130.046.620

PARA EL GRUPO 2. Al proponente FUNDACION MULTIACTIVA EMPRENDIENDO, identificada con NIT No. 806.006.079 - 2 representada legalmente por la señora LINDY JOHANA VÁSQUEZ SEVERICHE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.325.872 expedida en Cartagena - Bolívar, por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.536.964.944)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	SANTA MARTA	CDI - SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.536.964.944

PARA EL GRUPO 4. Al proponente UNION TEMPORAL FAMILIAS BENDECIDAS, representada legalmente por el señor JUAN SEGUNDO DAZA ROMERO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.289.761 expedida en Bogotá D.C., por un valor de **MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.670.624.800)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	SANTA MARTA	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.670.624.800

PARA EL GRUPO 5. Al proponente CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA CDIC, identificada con NIT No. 900.239.254 - 6 representada legalmente por el señor **JUAN ALBERTO CUADRADO GARCIA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.868.879 expedida en Santa Marta, por un valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.983.866.950)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	SANTA MARTA	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.983.866.950

PARA EL GRUPO 7. Al proponente FUNDACION CLUB JUVENIL DEL SUR, identificada con NIT No. 819.003.187 - 3 representada legalmente por el señor **ALCIDES FRANCISCO GONZALEZ BUELVAS** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.620.946 expedida en Ciénaga - Magdalena, por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.505.937.200)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	CENAGA	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.505.937.200

PARA EL GRUPO 8. Al proponente UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, identificada con NIT No. 819.780.111 - 8 representada legalmente por el señor **RUTHBER ANTONIO ESCORCIA CABALLERO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.448.878 expedida en Santa Marta - Magdalena, por un valor de **TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.059.331.665)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, la cual ofreció una mayor contrapartida del 13.4% por un valor de \$409.950.443 con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	REMOLINO SITIONUEVO	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 3.059.331.665

PARA EL GRUPO 9. Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LS ZONAS PALMERAS DE COLOMBIA FUNDEPALMA, identificada con NIT No. 819.005.289 - 5 representada legalmente por la señora **YENNY PATRICIA SALAZAR CORREDOR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.461.194 expedida en Barranquilla - Atlántico, por un valor de **TRES MIL SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$3.063.508.227)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
-------	----------------------------------	-----------	-------------

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	ZONA BANANERA PUEBLOVIEJO	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 3.063.508.227

PARA EL GRUPO 10. Al proponente ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA, identificada con NIT No. 900.114.628 – 1 representada legalmente por el señor JOHN JAIRO MORRON HERNANDEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.466.051 expedida en Santa Marta - Magdalena, por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$2.813.317.030)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	PIVJAY	CDI-CON ARRIENDO CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.813.317.030

PARA EL GRUPO 11. Al proponente FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON, identificada con NIT No. 900.103.852 – 6 representada legalmente por la señora YESENIA PATRICIA MEDINA PALMERA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.814.354 expedida en El Piñón - Magdalena, por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.840.355.351)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	SALAMINA EL PIÑON	CDI-CON ARRIENDO CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.840.355.351

PARA EL GRUPO 12. Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL, identificada con NIT No. 900.011.782 – 3 representada legalmente por el señor FRANCO FELIPE GUARAGNA AVENDAÑO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.632.885 expedida en Santa Marta - Magdalena, por un valor de **TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.204.498.140)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	ZAPAYAN PEDRAZA CONCORDIA CERRO DE SAN ANTONIO	CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 3.204.498.140

PARA EL GRUPO 13. Al proponente FUNDACION SEMBRANDO FUTURO, identificada con NIT No. 900.094.547 – 4 representada legalmente por la señora CASTA LINARES PEREZ mayor de edad e identificado con Cédula de



Ciudadanía No. 32.635.095 expedida en Barranquilla – Atlántico, por un valor de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.539.817.640), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	EL BANCO	CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 3.539.817.640

PARA EL GRUPO 14. Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD FUNDESOL, identificada con NIT No. 806.006.013 – 7 representada legalmente por el señor JOHN ALBERT ARVILLA TORRES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.454.614 expedida en Santa Marta - Magdalena, por un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.477.587.299), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	GUAMAL SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 3.477.587.299

PARA EL GRUPO 19. Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD FUNDESOL, identificada con NIT No. 806.006.013 – 7 representada legalmente por el señor JOHN ALBERT ARVILLA TORRES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.454.614 expedida en Santa Marta - Magdalena, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$2.746.712.407), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	ARIGUANI NUEVA GRANADA CHIVOLO	CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.746.712.407

PARA EL GRUPO 20. Al proponente UNION TEMPORAL DE CERO A SIEMPRE PARA EL FUTURO, representada legalmente por el señor AUGUSTO RAFAEL OSPINO MOLINA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.594.425 expedida en Plato – Magdalena por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$2.746.450.122), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	PLATO	CDI-CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.746.450.122



PARA EL GRUPO 21. Al proponente FUNDACION PARA BRINDAR UN MEJOR VIVIR FUMVIR, identificada con NIT No. 900.120.913 – 9 representada legalmente por el señor **JOSE CARLOS MOJICA AVILA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. **84.456.178** expedida en Santa Marta, por un valor de **MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$1.914.704.122)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	PLATO	CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.914.704.122

PARA EL GRUPO 22. Al proponente CORPORACION POPULAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ATLANTICO CORPODESA, identificada con NIT No. **800.242.730 – 9** representada legalmente por el señor **JAIRO ENRIQUE HERRERA STERLING** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.716.037** expedida en Barranquilla – Atlántico, por un valor de **MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINEINTOS PESOS M/CTE (\$1.044.140.500)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	TENERIFE	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.044.140.500

PARA EL GRUPO 23. Al proponente ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA, identificada con NIT No. **900.114.628 – 1** representada legalmente por el señor **JOHN JAIRO MORRON HERNANDEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. **85.466.051** expedida en Santa Marta - Magdalena, por un valor de **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.085.656.565)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	SABANAS DE SAN ANGEL	CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.085.656.565

PARA EL GRUPO 24. Al proponente FUNDACION PARA BRINDAR UN MEJOR VIVIR FUMVIR, identificada con NIT No. 900.120.913 – 9 representada legalmente por el señor **JOSE CARLOS MOJICA AVILA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. **84.456.178** expedida en Santa Marta – Magdalena, por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.615.533.299)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	SANTA ANA	CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 3.615.533.299

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP - 002 - 2014**, cuyo objeto es: en **"ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF"**:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	FUNDACIÓN	CDI SIN ARRIENDO - FAMILIAR	3.678.599.818
25	SANTA BARBARA DE PINTO	CDI SIN ARRIENDO - FAMILIAR	2.127.864.507
26	PIJÑO Y SAN ZENON	CDI SIN ARRIENDO - FAMILIAR	2.762.631.557

El Comité Evaluador en consideración a lo anterior, se le corre nuevamente el traslado para subsanar, ya que por error involuntario del comité no se les dio la oportunidad que subsanaran, para lo cual el día de hoy se deja de adjudicar los siguientes grupos (3, 6, 15, 16 y 17) y se les otorga plazo para que subsanen hasta el 23 de diciembre hasta las 12:00 pm, en este estado la audiencia se suspende a las 2:30 am y se reanuda a las 4:00 pm del 23 de diciembre de 2014, con el fin que el comité analice las subsanaciones presentadas por los oferentes de los grupos (3, 6, 15, 16 y 17) y se pueda proceder a su adjudicación.

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP - 002 - 2014**, siendo las 4:25 pm del 23 de diciembre de 2014, reanuda la audiencia con el fin de adjudicar los siguientes grupos (3, 6, 15, 16 y 17) recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los siguientes proponentes:

RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA							
GRUPO	PROponentes	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA CDIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

PARA EL GRUPO 3, Al proponente CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA CDIC, identificada con NIT No. 900.239.254 - 6 representada legalmente por el señor JUAN ALBERTO CUADRADO GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.868.879 expedida en Santa Marta, por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$2.604.086.407), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la



oferta económica presentada, la cual ofreció una mayor contrapartida del 45% por un valor de \$1.197.879.747, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	SANTA MARTA	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.604.086.407

RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA							
GRUPO	PROponentes	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
6	UNION TEMPORAL FAMILIAS BENDECIDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50

PARA EL GRUPO 6. Al proponente UNION TEMPORAL FAMILIAS BENDECIDAS, representada legalmente por el señor JUAN SEGUNDO DAZA ROMERO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.289.761 expedida en Bogotá D.C., por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.276.226.290), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, la cual ofreció una mayor contrapartida del 2.5% por un valor de \$56.905.657, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	CIENAGA	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.276.226.290

RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA							
GRUPO	PROPONENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
15	CORPORACION COMUNITARIA NUTRIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90

PARA EL GRUPO 15. Al proponente CORPORACION COMUNITARIA NUTRIR, identificada con NIT No. 900.070.338 – 8 representada legalmente por el señor ELEDECK DAIRAN GUERRA LOPEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 49.654.689 expedida en Agustín – Codazzi, por un valor de MIL



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena



NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.925.503.889), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	ALGARROBO	CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.925.503.889

RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA							
GRUPO	PROPONENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
16	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

PARA EL GRUPO 16. Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL, identificada con NIT No. 900.011.782 - 3 representada legalmente por el señor FRANCO FELIPE GUARAGNA AVENDAÑO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.632.885 expedida en Santa Marta - Magdalena, por un valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$2.153.017.711), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, la cual ofreció una mayor contrapartida del 45% por un valor de \$968.857.970, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	ARACATACA	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.153.017.711

RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA							
GRUPO	PROPONENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
17	FUNDACION VISIONANDO FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	25



PARA EL GRUPO 17. Al proponente FUNDACION VISIONANDO FUTURO, identificada con NIT No.900.131.995 - 1 representada legalmente por el señor ALFONSO MANUEL DE LA HOZ GARRIDO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.448.041 expedida en Santa Marta - Magdalena, por un valor de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.621.401.961), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	EL RETEN	CDI-SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.621.401.961

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormalidadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

10°CIERRE DE LA AUDIENCIA

En este estado y siendo las 6:30 pm del día (23) de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de las Heras
Regional Magdalena



COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

NOMBRE	FIRMA
ASHFIELD LEONARDO ROBINSON ALTAMAR COORDINADOR GRUPO JURIDICO	<i>Leonardo Robinson A.</i>
MARIA ALEJANDRA TRILLO ABOGADA GRUPO JURIDICO	<i>Maria Alejandra Trillo</i>
CARMEN SILENA LABARCES ABOGADO GRUPO JURIDICO	<i>Carmen Silena Labarces</i>
CARLOS ALBERTO LOIZA PIZARRO ABOGADO GRUPO JURIDICO	<i>Carlos Alberto Loiza Pizarro</i>
EDUARDO AARON ARIZA ABOGADO GRUPO JURIDICO	<i>Eduardo Aaron Ariza</i>
RUBY ARIAS CASTRO ABOGADA DIRECCION DE CONTRATACION SEDE NACIONAL	

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO

ANA PATRICIA PARRA GARCIA PROFESIONAL GRUPO FINANCIERO	<i>Ana Patricia Parra Garcia</i>
RAUL CORDOBA DIAZ PROFESIONAL GRUPO FINANCIERO	<i>Raul Cordoba Diaz</i>

COMITÉ EVALUADOR TECNICO

NOMBRE	FIRMA
MADELEINE LOPEZ MERCADO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL CIENAGA	<i>Madeline Lopez Mercado</i>
ANGELICA CANTILLO ZAMBRANO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL CIENAGA	<i>Angelica Cantillo Zambrano</i>
MARIA PALACIO OSPINO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL CIENAGA	<i>Maria Palacio Ospino</i>
KAREN EGUIS MOLINA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL SANTA MARTA NORTE	<i>Karen Eguis Molina</i>



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena



OSCAR CUJIA ANDRADE - CONTRATISTA CENTRO ZONAL CIENAGA	
IRINA PACHECO OROZCO - CONTRATISTA CENTRO ZONAL DEL RIO	
MEREDID BARROS FONTANELLE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL FUNDACIÓN	
YARLEIS BAYONA QUINTERO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL CIENAGA	
CRIS CABAS ARANGO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL FUNDACIÓN	
MARIA TERESA PAEZ PALLARES - CONTRATISTA CENTRO ZONAL FUNDACIÓN	
OLGA JARAMILLO TORO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL CIENAGA	
JESUS MORALES PEREZ - CONTRATISTA CENTRO ZONAL DEL RIO	
RAFAEL DANGOND ROMERO - CONTRATISTA ASISTENCIA TECNICA	
JILL MENDOZA COGOLLO - CONTRATISTA ASISTENCIA TECNICA	
LUZ MARINA JIMENEZ OVALE - CONTRATISTA CZ SANTA MARTA NORTE.	
LUZ ANY BARRAZA PEÑA - CONTRATISTA CZ SANTA MARTA SUR.	
ZULIMA DECARO OSPINO -REFERENTE PRIMERA INFANCIA REGIONAL	
LOURDES CRUZ MELENDEZ -ENLACE PRIMERA INFANCIA SANTA MARTA NORTE	
LUCY VARGAS DE LA HOZ-NUTRICIONISTA ASISTENCIA TECNICA REGIONAL	
MAGALY CANDELARIO - PROFESIONAL ASISTENCIA TECNICA REGIONAL	



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena

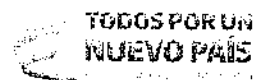


JOVELYS DE LEON – ENLACE PRIMERA INFANCIA SANTA MARTA SUR	<i>Jovelys De León Acosta</i>
BERENICE VILLALBA –ENLACE PRIMERA INFANCIA REGIONAL	<i>Berenice Villalba Pereira</i>
NANCY MARTINEZ BARRANCO – TRABAJADORA SOCIAL SANTA MARTA SUR	<i>Nancy Martinez B.</i>
MALVIS GUERRA – NUTRICIONISTA ASISTENCIA TECNICA REGIONAL	<i>Malvis Guerra</i>
ALFONSO CAMPO-ASISTENCIA TECNICA REGIONAL	<i>Alfonso Campo</i>
ALICIA BOCANEGRA – ASISTENCIA TECNICA REGIONAL	<i>Alicia Bocanegra</i>
JULIANA AREVALO –PRIMERA INFANCIA ASISTENCIA TECNICA SEDE NACIONAL	
AIBINIA BONNET PALACIO COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA	<i>Aibinia Bonnet</i>

FIN DEL ACTA.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Magdalena
Dirección Regional



RESOLUCION No. 3279

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA DE DISFRUTE DE VACACIONES A UNA SERVIDORA PÚBLICA"

LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL MAGDALENA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, en uso de las sus facultades legales y especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 3º de la Resolución No. 2500 del 6 de mayo del 2014, que derogó las resoluciones 2777 y la Resolución 2820 del 2006 y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No. 2848 del 10 de noviembre del 2014, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a las servidoras públicas LUCY DEL CRIMEN VARGAS DE LA HOZ, profesional universitario, código 2044, grado 8 y SANDRA PAOLA BARRIOS ACOSTA, Técnico administrativo, código 3124, grado 12 de la planta global del ICBF, asignado a la Regional Magdalena, en el Grupo Asistencia Técnica, a partir del 1º de diciembre del 2014, por el periodo comprendido del 31 de marzo del 2013 al 30 de marzo del 2014 y del 1º de septiembre del 2013 al 31 de agosto del 2013.

Que mediante la resolución No. 3130 del 1º de diciembre del 2014, se aplaza el disfrute de las vacaciones autorizadas, indicándose como nuevas fechas de disfrute a partir del 15 de diciembre del 2014.

Que la Coordinadora del Grupo Asistencia técnica, a través de correo de fecha 15 de diciembre del 2014, solicita se suspenda el disfrute de las vacaciones autorizadas en razón a que las servidoras públicas LUCY DEL CARMEN VARGAS DE LA HOZ, hace parte del equipo evaluadora en el proceso de Convocatoria para el programa de Primera Infancia y SANDRA PAOLA BARRIOS ACOSTA, está encargada de la contratación de protección y el proceso de cierre financiero del grupo.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar la fecha de disfrute de las vacaciones indicada en la Resolución No. 3130 del 1º de diciembre del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la fecha de disfrute de las vacaciones de la servidoras públicas LUCY DEL CARMEN VARGAS DE LA HOZ, C.C. No. 32.745.223 y SANDRA PAOLA BARRIOS ACOSTA C.C No. 39.456.794, la cual quedará así: a partir del 22 de diciembre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Santa Marta, a los quince (15) días del mes de diciembre del 2014

ORIGINAL FIRMADO

POR



VICTORIA EUGENIA SOLANO CASTRO

DIRECTORA REGIONAL ICBF

Directora encargada del ICBF Regional Magdalena

Elaboró: Luis Castellano - GFA
Revisó: Nelson Perera - Coord. C. Activo
Control de legalidad: _____



BIENESTAR
 FAMILIAR

SECRETARÍA
 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDO

Asunto:

Modificación DICH

Para:

LUCY DEL CARMEN VARGAS DE LA ROZ
 Profesional universitario 2044-C
 Grupo Asistencia Técnica

Lucy Del Carmen Vargas de la Roza

En contestación de No. 8-

2014-112901-4/00

Fecha: 2014-12-10

09:39:04

Envío a: LUCY VARGAS DE LA ROZA

ASUNTO:

COMUNICA MODIFICACIÓN FECHA DE DISFRUTE DE VACACIONES

Con el presente me permito comunicarle que mediante resolución 579 del 17 de Diciembre de 2014 se ha modificado la fecha de disfrute de las vacaciones que le corresponde de acuerdo a la Resolución No. 2848 del 10 de noviembre del 2014, las cuales se habían señalado a partir del 10 de diciembre del 2014, siendo que por razones de su participación en la convocatoria de la convocatoria al Programa de Atención a la Primera Infancia que se adelantó en la Regional, se dispuso que la nueva fecha de disfrute fuese a partir del 22 de diciembre del 2014 hasta el 31 de enero del 2015, debiendo reintegrarse a sus labores el 10 de enero del 2015.

Respetuosamente,

NELSON MARTIN PEREIRA POLO
 Coordinador Grupo Administrativo
 ICBF Regional Magdalena

Copia: Grupo Asistencia técnica.

Regional Laboral

Grupos Nacionales

Copia: ICBF - Grupo Asistencia Técnica
 Regional Magdalena



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena
Dirección Regional



47-10000

Santa Marta, D.T.C.H. 23 de diciembre de 2014

Señores

COMITE EVALUADOR

Convocatoria pública N° CP 002/2014

Regional Magdalena – ICBF

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : E-

2014-370361-4700

Fecha: 2014-12-23

14:57:08

No. Folios: 1

Remite: JULIANA

AREVALO OLMEDO

Asunto: Acompañamiento de la Dirección de Primera Infancia

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que en nombre de la Dirección de Primera Infancia fui asignada por medio de resolución (inicial) N° 7549 del 02 de diciembre de 2014 a realizar acompañamiento a la etapa de validación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación, el traslado de informe de evaluación y la publicación a las respuestas de las observaciones al informe de evaluación definitivo de la convocatoria del asunto; que el objeto de la comisión ha sido cumplido hasta el día de hoy en horas de la madrugada (1:40 am del 23/12/2014).

En la hora anteriormente citada se procedió a suspender la audiencia la cual será retomada a las 16:00 horas del 23/12/2014, etapa que no será acompañada por la suscrita atendiendo al cumplimiento en fecha de la comisión por la cual fui delegada.

Hasta hoy a la 1:40 de la mañana se lograron asignar 18 grupos, quedando desiertos 3 y pendientes por adjudicar a partir de las 16:00 horas 5 grupos correspondientes a los números: 3, 6, 15, 16 y 17.

El presente documento solicito acompañe el acta final, que de acuerdo a las razones aquí expresadas no será firmado al finalizar la etapa de adjudicación, toda vez que hice parte del equipo técnico evaluador.

Con toda atención,

JULIANA AREVALO MELO

Contratista

Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Proyectó: Juliana Arevalo Melo

Avenida del Ferrocarril Carrera 12 25-55
 Santa Marta, D.T.C.H.
 Teléfono: 421 58 48
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

Santa Marta, 23 de Diciembre de 2014

Señora:
VICTORIA EUGENIA SOLANO CASTRO
Directora (E)
ICBF Regional Magdalena

ICBF-Cecilia de La Fuente de
Lleras
Al contestar cite No. : E-
2014-370169-4700
Fecha: 2014-12-23
14:13:06
No. Folios: 1
Remite: RUBY ESPERANZA
ARIAS

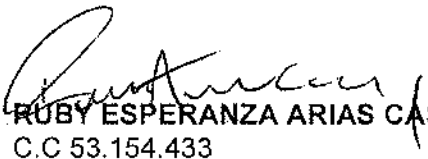
Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito informar que teniendo en cuenta el acompañamiento realizado durante la convocatoria CP 002 DE 2014, para lo cual fue comisionada por la resolución Numero 7244 de 2 de diciembre de 2014, que finalizo el día 22 de Diciembre de 2014 a la 1:45 pm, y fue suspendida programándose su continuación el día 23 de diciembre del año en curso; por lo anteriormente expuesto, no me es posible participar en la suscripción de la misma en atención a que no me encuentro facultada para ello teniendo que la comisión que me amparaba en dicho proceso concluyo el día de ayer.

En consideración a lo anterior dejo constancia del acompañamiento realizado hasta la etapa previa a la adjudicación del proceso, y así las cosas solo suscribiré el acta referente a la etapa antes mencionada. Así mismo es de acotar que hasta mi acompañamiento se dio a conocer durante la audiencia el resultado del informe de evaluación de 21 de los 26 grupos sujetos a adjudicación dentro del presente proceso de selección.

De igual manera solicito que este oficio sea adjuntado al acta de audiencia de adjudicación del proceso CP 002 DE 2014 cuyo objeto consiste en *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*.

Cordialmente,


RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
C.C 53.154.433